



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:15 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera indica que hay quórum con 50 senadores de los cuales 36 son senadores electos y 14 son exoficio. Preside el doctor José Hawayek, Presidente Protempore y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

### SENADORES PRESENTES:

### EX-OFICIO:

Dr. José Hawayek, Decano, Decanato de Asuntos Académicos  
Dr. José A. Capriles, Decano Asociado, Decanato de Asuntos Académicos  
Sr. Hamiltón Cruz en representación del Sr. Manuel Colón, Decano, Decanato de Administración  
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes  
Dra. Carmen Zorrilla, Decano Interina, Decanato de Investigación  
Dr. Agustín Rodríguez, Decano, Escuela de Medicina  
Dr. José Matos, Decano, Escuela de Medicina Dental  
Dra. Dharma Vázquez, Decana, Escuela de Salud Pública  
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia  
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería  
Prof. Charles Seguí, Director Interino, Biblioteca  
Dr. Carlos Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología  
Sr. Juan J. de Jesús, Presidente, Consejo General de Estudiantes  
Sr. Carlos Rivero, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria  
Sr. Jaime Freire, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

### SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Jorge Rodríguez	Sen. Lourdes Soto de Laurido
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Lilliana Hernández
Sen. Sherily Pereira	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Michael González
Sen. Lida Orta	Sen. Gilberto Ramos	Sen. Adriana Báez
Sen. Jorge D. Miranda	Sen. Nivia L. Pérez	Sen. José G. Ortiz
Sen. Demetrio Sierra	Sen. Carlos A. Torres	Sen. Petra Burke
Sen. Humberto L. Lugo	Sen. América Facundo	Sen. Irma Febo
Sen. Gladys González	Sen. María del C. Quintero	Sen. Juana Rivera
Sen. Annette Pagan	Sen. Susana Schwarz	Sen. Noel J. Aymat
Sen. Aileen Torres	Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Nilda Sánchez
Sen. Diego Durán	Sen. Juan Vega	Sen. Jorge L. Rivera
Sen. Roberto L. Berrios	Sen. Glizette O. Arroyo	Sen. Deniel Rivera



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

**INVITADOS PERMANENTES:**

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustral  
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil  
Srta. Rachel Martínez en representación del Sr. Jeremy Colón, Representante Estudiantil, Cs. Biomédicas

**OTROS INVITADOS:**

Prof. Carlos Ortiz, Director, RCM Online  
Dra. Alma Camacho, Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Elsa Marín López, Escuela de Salud Pública  
Dr. Hiram Arroyo, Escuela de Salud Pública

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

**SENADORES AUSENTES:**

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado  
Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas, Excusado  
Sen Belinda Beauchamp, Excusada  
Sen. Evelyn Carrero, Excusada

**A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:**

El Dr. Raúl Rivera presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

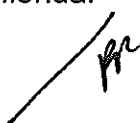
Se recibe.

**B. Consideración de Actas:**

1. Acta de la ROSA del 1 de octubre de 2020

La Dra. Wanda Maldonado indica que en la página 5 luego de la moción presentada ella tuvo oposición a dicha moción en la ROSA y le notificó al Secretario Ejecutivo posteriormente que solicitaba que apareciera en acta por lo que solicita nuevamente que aparezca su oposición.

Se acepta la enmienda.



La senadora Juana Rivera solicita que en la página 6, letra e, donde lee: la Sra. Lourdes de Jesús, Administradora del Programa **WUIC** se corrija para que lea: Programa **CEMI**.

Se acepta la corrección.

El acta se aprueba.

### **C. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas:**

El Dr. José Hawayek informa:

- Hubo un conversatorio con los estudiantes y se trataron diferentes Temas.
- Ya comenzaron a funcionar los ascensores panorámicos
- Se siguen impermeabilizando los techos.
- Se consignaron acuerdos con la Administración Central:
  - Beneficios a varios miembros del Sindicato.
  - Se aprobó la otorgación de plazas en su mayoría docentes.

El informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard.

### **D. Informes de los Comités Permanentes del Senado:**

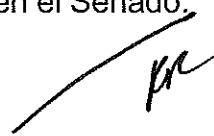
#### 1. Comité de Asuntos Académicos

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Sherily Pereira, Presidenta.

- Enmiendas a los Criterios de Admisión ante eliminación del Examen de Estudios Graduados

### **Escuela de Salud Pública:**

La senadora Astrid García indica que no le queda claro si las enmiendas fueron discutidas en cada uno de los programas previo a presentarse en el Senado.



La senadora Sherily Pereira aclara que se hizo a través de los decanos de asuntos académicos de cada escuela.

La senadora Lourdes E. Soto de Laurido pregunta si las enmiendas presentadas a las fórmulas de admisión aplican a los tres doctorados de la Escuela de Salud Pública. También desea saber bajo qué criterios o que búsqueda de referencias de casos previos justifican el cambio propuesto. Pregunta porqué omitir el examen de ingreso cuando se sabe que el examen por sí solo no predice, pero tampoco lo hace el promedio y la entrevista. La preocupación presentada se fundamenta en cómo se eliminó el 40% de un examen objetivo y lo adjudicaron a otra categoría, como lo es la entrevista, que puede ser muy subjetiva.

El Dr. Hiram Arroyo informa que es integrante del Comité de Facultad que estuvo trabajando la revisión de los criterios de admisión. La fórmula aplica a todos los doctorados de la escuela. En el segundo tema señala que ha sido un debate de muchos años en la Escuela de Salud Pública con relación a la valoración excesiva que en el pasado tenía el examen graduado equivalente a un 45% de la fórmula de admisión. En esta ocasión se ha dado la coyuntura histórica de que se ha podido al interior de la facultad tomar en consideración muchas de las recomendaciones que la facultad ha traído en el pasado de tomar en consideración otros criterios de naturaleza más cualitativa como son los que tienen en pantalla. Se da también el fenómeno de que el examen que siempre se ofrecía ya no está disponible. En ese sentido se planteó y se sometió a votación de la facultad el hecho de que se eliminara a manera experimental ese criterio de examen en este año para dar paso a estos otros criterios. Estos criterios fueron avalados por el colectivo de la facultad de manera mayoritaria y cada uno de esos criterios tiene unas definiciones operacionales bien específicas.

El Dr. José A. Capriles indica que el Decanato de Asuntos Académicos evaluó e hizo un análisis de los criterios de admisión de los diferentes programas y escuelas graduadas de salud pública miembros de la Asociación de Escuelas y Programas de Salud Pública (ASPPH) que es una asociación bonafide que tiene que estar adscrita a toda escuela acreditada por la Comisión de Educación en Salud Pública (CEPH) por sus siglas en inglés. La propuesta de los criterios es muy similar a la gran mayoría de los programas de la nación americana donde los exámenes han caído en desuso. El Decanato apoya las recomendaciones de la escuela y de su facultad en cuanto a la redistribución de por ciento para la fórmula de admisión de los programas doctorales.

La senadora Lourdes Soto de Laurido agradece la aclaración. Señala que su "concern" va en términos de tener una fórmula de admisión puramente

cualitativa y no tener ningún indicador cuantitativo que pueda garantizar la no opinión directa de ninguno de los miembros evaluadores de expedientes.

La senadora Ana Luisa Dávila indica que el índice académico es un evaluador cuantitativo.

La senadora Lourdes Soto de Laurido pregunta si la aprobación experimental es para un año académico solamente.

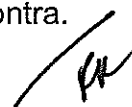
El Dr. José Hawayek aclara que estas enmiendas fueron aprobadas por la facultad y si quieren volver a cambiar lo tienen que volver a traer.

La senadora Lida Orta señala que estas decisiones fueron discutidas y presentadas en el Comité de Administración y Docencia y lo que paso a la escuela fue un referéndum con la recomendación, sin ningún tipo de posibilidad de hacer recomendaciones o de participación a ese nivel. No hubo reunión de facultad.

La Dra. Dharma Vázquez aclara que el Comité de Administración se reunió y se determinó que iba a ver unas personas que iban a evaluar la fórmula de admisión. En el Comité de Administración hay representación de la facultad y hay representación de los directores de departamento. La Escuela está debidamente representada en el Comité de Administración. Una vez el subcomité hace el informe lo presenta al Comité de Administración y hubo una votación. La votación fue favorable. En la facultad fue por referéndum porque hay limitación de tiempo. Se sometió a la facultad por referéndum, y la facultad tuvo tiempo para emitir sus comunicaciones si estaban a favor o en contra. Solo se recibió de una persona unas observaciones. Se fue a votación con 59 miembros con derecho al voto. Cuarenta docentes accedieron y solamente 37 emitieron el voto 27 a favor para un 72%, 7 votos en contra y 3 abstendidos. Así fue como se dio la dinámica en la Escuela de Salud Pública. El comité trabajo arduamente buscando la manera más justa de que se pudiese adjudicar los porcentajes para evitar que se discriminase o que hubiese situaciones que no se pudieran atender en el momento. Difiere en que la facultad no pudiera expresarse porque si pudieron hacerlo.

Se presenta moción a los efectos de **aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Doctorado para el año académico 2020-2021.**

Se procede a votar y se obtienen 33 votos a favor y 2 votos en contra.



Se aprueba.

- Criterios de las maestrías

La senadora Ana L. Mulero pregunta si se ha visto alguna tendencia en cuanto a índice académico por instituciones.

El Dr. José Capriles señala que existe esa presunción en muchos miembros de facultad no solo en la UPR sino en cualquier otra institución. Se sabe que la rigurosidad de los programas académicos y las expectativas de esa rigurosidad en la UPR siempre se han caracterizado por ser un poco más elevado que el resto de la población. No obstante, no hay literatura que diga esta presunción. Como buenos educadores no pueden estar estableciendo diferentes varas porque estarían diciendo que hay instituciones mejores que otras en términos de rigurosidad. De todos modos, todas las instituciones de educación en Puerto Rico están debidamente acreditadas por Middle States. Así que no debería ser una preocupación.

El Dr. Carlos Cañuelas trae la preocupación de que se elimine lo del examen totalmente y darle tanto peso a lo del índice académico. La tendencia que hay en algunas instituciones o algunos tipos de concentraciones sea la nota y no en el aprovechamiento del estudiante o en lo que demuestra un examen que se usaba para entrar. Se está haciendo mucho énfasis en notas y no en aprendizaje. Cree que este tipo de cambio tan radical lo que va a fomentar es eso. Argumenta que da clases en una institución privada donde la mayoría de los estudiantes, aunque no lo merezcan sacan A entonces tienen a alguien que viene del Sistema de la UPR que se faja y aprende mucho, tiene un promedio más bajo y entonces viene este estudiante de una institución que realmente no es lo mejor con 4.0 de promedio. Eso es una preocupación que me trae esto.

El Dr. José Hawayek indica que es una preocupación genuina que no den el EXADEP, pero todas las demás escuelas usan el índice académico. Ese es un potencial problema.

La senadora Lida Orta expresa que el Programa de higiene Industrial es un programa de Ciencias que lamentablemente no pudo incorporarse en esta discusión. Lo que se ha evidenciado es que hay unas diferencias en términos de la forma en que algunos estudiantes en su desempeño académico cuando vienen de otras instituciones fueran del Sistema de la UPR. La forma que han decidido trabajar esto es que se desarrolló un curso a nivel casi remediativo donde realmente se le da un repaso para que ellos estén preparados para poder tener un mejor desempeño en términos de las exigencias de ciencias y

métodos cuantitativos que requiere la disciplina. O sea, que dentro del programa han establecido unos cambios para poder ajustarse y permitir que los estudiantes puedan tener las competencias necesarias para ser exitosos a nivel de la maestría.

Se presenta moción a los efectos de aprobar **la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Maestría para año académico 2020-2021.**

Se procede a votar y se obtienen 35 votos a favor y 5 votos en contra.

Se aprueba.

- Certificados Graduados de la Escuela de Salud Pública

Se presenta moción a los efectos de **aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Certificados para el año académico 2020-2021.**

Se procede a votar y se obtienen 30 votos a favor y 4 votos en contra.

Se aprueba.

Indica la senadora Sherily Pereira que hay unas discrepancias en los siguientes programas:

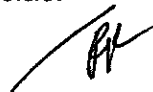
- Bachillerato en Ciencias de la Salud

Los porcentajes de la fórmula sometida en la propuesta no fueron consignados de forma apropiada y reflejan una diferencia en el índice general.

- Doctorado en Audiología

Los cursos requeridos deben ser aprobados con nota de **C** o más.

El Dr. José Hawayek informa que ambos se enviarán a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Administración Central para que se corrijan estas discrepancias.



- Cambios en los requisitos de Admisión para los Programas de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Año Académico 2020-2021

Se presenta moción para que **se aprueben los cambios propuestos por la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Audiología.**

Se procede a votar y se obtienen 35 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

- Maestría en Ciencias de Laboratorio Clínico

Se presenta moción para que **se aprueben los cambios propuestos por la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Maestría en Ciencias de Laboratorio clínico.**

Se procede a votar y se obtienen 25 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

- Maestría en Administración de Información de Salud

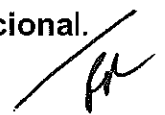
Se presenta moción para que **se aprueben los cambios propuestos por la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Maestría en Administración de Información de Salud.**

Se procede a votar y se obtienen 36 votos a favor y 2 votos en contra.

Se aprueba.

- Moción para Evaluación de Exámenes de Admisión

Se presenta moción **para solicitar al Consejo de Integración y Planificación Educativa (CIPE) que realice una evaluación exhaustiva sobre la validez del examen de estudios graduados GRE y de otros exámenes de admisión que están vigentes en los programas graduados del Recinto de Ciencias Médicas, evaluar su valor predictivo y que se presenten las conclusiones al Senado Académico para tomar una postura institucional.**





El Dr. José Hawayek comenta que se puede añadir que se revise lo que específicamente pidan las agencias acreditadoras.

La Dra. Wanda Maldonado indica que los exámenes estandarizados como el del doctorado en farmacia ellos lo han venido baldeando por muchos años. Tienen un valor predictivo para los estudiantes y a nivel nacional se está dejando de utilizar, pero no es porque no tenga valor predictivo sino por unos motivos económicos. Así que hay que tener cuidado que cuando vayan a los programas específicos los exámenes estandarizados las posiciones de las acreditaciones se tomen en consideración.

La senadora Ana Luisa Dávila señala que la moción es un poco contradictoria.

El senador Jorge L. Rivera indica que en el Comité de Asuntos Académicos esta discusión se trae y se menciona el GRE porque hubo una discusión con relación a algunos programas académicos que no se presentaron en esta reunión de la EPS justamente por el GRE. Por esa razón ven al GRE ahí. La preocupación que la doctora Maldonado presenta se recoge en esta moción porque si se discutió y se tiene presente en ese proceso de evaluación de los exámenes estandarizados de los programas académicos y se tiene consiente porque se mencionó en la reunión. En efecto hay unas agencias acreditadoras que exigen unos exámenes a los estudiantes hay otros que exigen unos exámenes nacionales fuera de Puerto Rico y todo eso se tomó en consideración para poder procesar esta moción en el comité y esto se da en aras de que se dé la discusión por los exámenes estandarizados y un poco mirar no solo los EU sino otras partes del mundo y ver que están haciendo.

La senadora Astrid García expresa que tiene dudas porque lo que se está solicitando es que se realice una evaluación sobre la validez y el potencial predictivo, pero realmente pudiera dirigirse un poco más a que valor le están dando cada uno de los programas a ese examen y que vaya de acuerdo al valor predictivo que se le está dando a los criterios de admisión.

La senadora Sherily Pereira aclara que lo que sucede es que durante la discusión en el Comité de Asuntos Académicos se dieron a la tarea de hacer revisión de literatura y encontraron que hay diferentes instituciones que han dejado de utilizar el examen precisamente porque los resultados esperados están sesgados por diferentes razones. Hay mucha literatura que se presta a interpretación. Por esa razón es que la moción se presenta de esa manera.

El senador Jorge Miranda indica que, aunque es real de que la misma compañía que ofrece el GRE establece que no es un predictivo cree que cada programa es el que tiene que estar a cargo de determinar si el GRE es

*Handwritten signature*

*pl a evaluar 3/dic/2020*

*validando PK 3/dic/2020*

predictivo o no. Cree que la institución tome una postura sobre todos los programas pero que cada programa es el que debe valorar y determinar si el GRE se va a utilizar o no o que parte o qué tipo de examen. Cree que no debe ser la Institución a nivel general cuando cada programa tiene sus particularidades.

El Dr. José Capriles aclara que lo expresado por el senador Miranda es totalmente avalado a nivel del DAA del RCM. CIPE no tienen ningún tipo de reparo en presentar una información o tipo de resumen de cuál es la literatura o el consenso en términos de validez de los exámenes de estudios graduados que estén disponibles pero, que quede claro ni CIPE ni el Senado Académico pueden decidir o imponer una posición institucional sobre el uso o no uso de

exámenes graduados estandarizados porque esto atentaría contra la autonomía de los ofrecimientos académicos que es un estándar de acreditación en las 25 agencias que se monitorean en el Recinto. Lo que CIPE puede proporcionar y el Senado puede avalar es que se estudie el fenómeno para que las facultades estén debidamente informadas de cuál es la literatura reciente, el consenso en la literatura sobre proceso de validez y pronóstico de un examen estandarizado. Pero la decisión no puede venir ni de CIPE ni del Senado ni de la propia Institución porque entonces se mina la autonomía y automáticamente se tiran a los programas en moratoria.

El senador José Ortiz indica que le preocupa el planteamiento del doctor Miranda porque hay que ver si la cantidad de estudiantes es suficiente como para hacer ejercicios predictivos. Recomienda que vea lo que está pasando en muchas instituciones de Ciencias Básicas con relación al GRE.

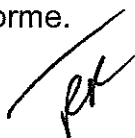
El senador Jorge Miranda presenta enmienda para **que se elimine la última parte de la moción para tomar una postura institucional y que lea hasta donde dice: que se presenten las conclusiones al Senado Académico.**

La enmienda es secundada.

No hay oposición y se aprueba.

Se procede a votar por la moción según enmendada y se aprueba.

Se recibe el informe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'JL' or similar, written in a cursive style.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el senador Rafael García, Presidente.

Se recibe el informe.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en Blackboard y fue presentado por la Senadora Aileen Torres, Presidenta del Comité.

Se recibe el informe.

3. Comité de Ley y Reglamento

Se recibe el informe.

**E. Otros Informes:**

1. Informe de las Representantes del Senado Académico ante la Junta Administrativa

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora María del C. Quintero.

La senadora Astrid García solicita se le aclare si el Rector indico que los decanos son los que deben establecer las prioridades para otorgar los ascensos.

La senadora María del Quintero contesta que sí y añade que el Rector solicito a los decanos que identificaran quienes pudieran según sus necesidades de las escuelas los que pudieran dar los ascensos.

La senadora Astrid García expresa que el Reglamento establece que una vez los candidatos someten los papeles, ya esos ascensos fueron referidos a Junta Administrativa. Establecer que tienen que ser evaluados, no le corresponde al decano determinar a quien se le va a dar el ascenso y a quien no y la Certificación 75 2017-2018 de la Junta de Gobierno establece como política institucional que esos ascensos se van a otorgar anualmente. Quiere levantar el argumento de que el RCM está violentando no solamente la política institucional sino el Reglamento de la UPR. Pregunta como responden a esto.

La Dra. Wanda Maldonado aclara que la asignación con la que los decanos se fueron de la Junta Administrativa no fue identificar prioridades para los ascensos, los decanos tenían la asignación de determinar si tenían los fondos en sus presupuestos para en la eventualidad de que esos casos se vieran y fueran recomendados, si se podían cubrir con los fondos institucionales. Esa fue la asignación que se les dio a los decanos ese día.

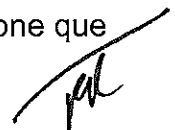
La senadora Astrid García señala que lo que dice el informe es que están posponiendo la evaluación de los candidatos cuando tanto el reglamento como la política institucional dice que esto se tiene que ver anualmente. No es que se ve cuando se identifique eso debió haber sucedido el año pasado cuando ya se conocía el número de casos que tenían pendiente. Lo que quiere es traer el asunto de que están violentando el Reglamento y la política institucional.

La Dra. Wanda Maldonado expresa que lo que quiere aclarar es cual fue la tarea que se les dio a los decanos. No fue que identificaran prioridades, era que identificaran si tenían esos fondos para una vez esos ascensos se consideren y se otorgan que los pudieran cubrir.

La senadora Dunia Rodríguez indica que la asignación para los decanos fue identificar fondos para considerar los ascensos viendo lo de las plazas que tenían vacante con fondos. Así que de cierta manera los decanos tienen que escoger si van a conceder esos ascensos en rango a las personas que lo solicitaron o usarlo para contratar personas en esas plazas vacantes con fondos. Eso fue lo que se habló.

El Dr. José Capriles entiende que el informe que se está presentando no recoge con precisión lo que se dijo en esa reunión. En ningún momento se dijo en esa reunión que no iban a considerar los ascensos en rango. Se pospuso en considerar el tema de ascensos en rango en esa reunión porque se les asigno a los decanos de cada facultad el identificar la disponibilidad de fondos de plazas vacantes para tener una idea clara de con cuanto se cuenta a nivel institucional para otorgar los ascensos. Pero los ascensos van a continuar su evaluación según establece el Reglamento de la UPR. Lo que se hizo fue posponer no trabajarlos en esa reunión porque no se tenía una certificación de cuantos eran los fondos disponibles para otorgar ascensos a aquellos candidatos que fueran recomendados para dicho ascenso.

La senadora Lida Orta solicita orientación porque el doctor Capriles ha expresado que se están siguiendo las normativas establecidas y el posponer la otorgación de los ascensos trastoca lo que establece la normativa específicamente la Certificación 75. También tiene duda con el orden de las recomendaciones y las asignaciones otorgadas a los decanos. Se supone que



cuando los docentes pasan por el proceso de ascenso hay toda una evaluación que se hace a nivel de los departamentos, unidades, escuelas, etc. y eso sube a la Junta Administrativa con una recomendación. Todos los decanos saben exactamente qué cantidad de personas han sido recomendadas y tienen la constancia previa a esa recomendación de los presupuestos que existen en sus respectivas escuelas. Por tercer año consecutivo se vuelve a ver la misma prerrogativa no solo de Rectoría sino de los decanos de aceptar este proceso de aguantar la evaluación de los ascensos en rango para ver si tienen dinero o no. Ellos lo saben o deberían saberlo. Quiere saber porque todavía están en esta discusión por tercer año consecutivo en un proceso que está claramente reglamentado y cuya información para poder operacionalizarlo la tienen los decanos. No puede entender porque una vez más esta posposición. Definitivamente no puede entender como retrospectivamente los decanos tienen que ver si tienen dinero cuando ellos muy claramente saben cuánto tiene y donde lo tienen. Quiere que esto se resuelva y que salga una posición clara y vinculante de este foro para que estos procesos se evalúen y se respeten de acuerdo con lo establecido en los reglamentos universitarios.

La Dra. Carmen Zorrilla indica que lo que ella interpreto era que se iban a considerar en la próxima reunión.

La senadora Lida Orta expresa que esto se ve al principio del año académico. Esta petición entra con las peticiones presupuestarias de cada escuela. Quiere que se establezca claramente que el proceso está ya definido y que se aclare en qué momento se va a estar observando según la reglamentación establecida.

La Dra. Suane Sánchez aclara que en esa reunión se determinó que es una responsabilidad contar con los fondos para poder hacer la otorgación. Se realizó todo el proceso que se inicia desde los decanatos e inclusive los decanos hacen recomendaciones. El fondo no está presupuestado no está incluido en el presupuesto de las escuelas y lo que entienden es que en una alternativa del Recinto para asegurarse que tiene los fondos para la otorgación que en ningún momento se ha dicho que no se van a considerar porque todo el proceso se ha llevado hasta el final incluyendo la evaluación de la Junta de todos los documentos de ascensos. Está convencida de que la institución busca las alternativas, pero tiene una responsabilidad de asegurarse que tiene los fondos para poder hacer las otorgaciones.

La senadora Astrid García indica que la consideración de los ascensos fue calendarizada para septiembre, en septiembre se pospuso para octubre y en octubre se vuelve a posponer. La solicitud que está haciendo el Rector no responde a algo que no conozcan. Todos saben que necesitan los fondos para

otorgar los ascensos. Así que le parece que están un poco tardíos y nuevamente contra el reglamento y contra la política institucional.

La Dra. Wanda Maldonado clarifica nuevamente que los decanos conocen sus presupuestos. Lo que ocurre es que los ascensos en rango usualmente han sido aportados por la institución no por el presupuesto con el que contaba la facultad. Por eso es que en el pasado los fondos de los ascensos en rango han sido distribuidos por la institución no por cada escuela o facultad. No es que los decanos no tengan conocimiento de sus presupuestos es que es la primera vez que les solicitan que identifiquen fondos que tienen en sus programas para abonar a esos ascensos en rango porque anteriormente siempre habían sido cubiertos por la Institución.

El Dr. José Capriles indica que el presupuesto certificado para el RCM final y firme no fue presentado a la Institución hasta finales de septiembre. En el memorial del presupuesto del año fiscal 2021 para el RCM la Administración Central no otorgó ninguna partida de presupuesto para ascensos en rango. Por lo tanto, la Decana de Enfermería trajo el comentario de que responsablemente hay que proceder para que las escuelas puedan identificar disponibilidad de fondos para atender esta gestión. Irrespectivo de que se van a correr los ascensos y al final se tomara la determinación de si hay fondos o no y que hacer. El Recinto no tuvo un numero certero de cuáles eran sus fondos hasta finales de septiembre.

**La senadora Astrid García presenta moción para solicitar a la Junta Administrativa que se vean los ascensos según lo establece el Reglamento y la política institucional que establece la Certificación 75 2017-2019 de la JG en la próxima reunión y que estos sean efectivos al 1 de julio de 2020 tal como establece el Reglamento y la política institucional.**

La moción es secundada.

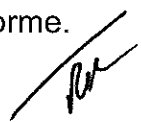
Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Se recibe el informe.

## 2. Informe del Representante del Claustro ante la Junta Universitaria

El informe estuvo disponible en blackboard y fue presentado por la senadora Lourdes Soto de Laurido.

Se recibe el informe.



**F. Asuntos Pendientes:**

1. Selección de los Representantes Claustrales y Confirmación de los Representantes Estudiantiles Nominados al Comité de Apelaciones de Calificaciones del RCM, Cert. 042, 2019-2020 SA RCM

Quedaron ratificados el senador **Jorge L. Rivera** y la senadora **Glizette O. Arroyo** como miembros en propiedad y el senador **Diego Duran** como miembro alterno.

Se abren las nominaciones y se auto nominan la senadora Nilda Sánchez, la senadora Sol S. Fuentes y la senadora Ana L. Mulero.

Quedaron electas la senadora **Nilda Sánchez** y la senadora **Sol S. Fuentes** como miembros en propiedad y la senadora **Ana L. Mulero** como miembro alterno.

2. Informe del Comité Ad Hoc para la Revisión de las Tablas de Equivalencias de Tarea Académica del RCM, Cert. 047, 2019-2020 SA RCM

El informe estuvo disponible en blackboard y fue presentado por la senadora Ana L. Mulero, Presidenta.

Se recibe el informe.

3. Informe del Comité Ad Hoc que atiende el asunto de la congelación de plazas en el RCM, Cert. 019, 2020-2021 SA RCM

El informe estuvo disponible en blackboard y fue presentado por la senadora Aileen Torres, Presidenta.

Se recibe el informe.

**G. Asuntos Nuevos:**

1. Proyección del uso de los Fondos Cares Act

La senadora Lourdes Soto indica que este asunto ya fue aclarado.

2. Política de Apoyo Institucional de equipo de protección a los estudiantes en escenarios de practica y escenarios clínicos

La senadora Lourdes Soto de Laurido indica que hay muchas peticiones a nombre de los estudiantes en términos de necesidad de equipo. Sugiere que, si los Cares Act no son suficientes, hay otra fuente de ingreso que tiene el RCM para tratar de atender el asunto.

3. Salarios de los Nombramientos y Contratos de Confianza

La senadora Lida Orta indica que en aras de la transparencia y el derecho a la información presenta moción a los fines de **que el Rector haga entrega antes de la próxima ROSA de un informe con los salarios y montos de los nombramientos y contratos de confianza de los últimos cuatro años.**

La moción es secundada. No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

4. Proyectos de Ley

La senadora Lida Orta trae a la atención que en el Comité de Agenda se había propuesto el que también se presentara un informe sobre el estatus de los proyectos de ley que se presentaron en la Legislatura relacionados e impactando al RCM. Desea saber el estatus.

El Dr. José Hawayek indica que se solicitara la información.

La senadora Astrid García presenta moción para **que en la próxima ROSA se informe el estatus de los proyectos de ley que ya habían sido trabajados por la Asamblea Legislativa.**

La moción fue secundada. No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:05 PM.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

3 / 12 / 2020  
Día mes año





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 023**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Doctorado para el año académico 2020-2021.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 024**


Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Maestría para el año académico 2020-2021.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

  
Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 025**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública para los Programas de Certificados para el año académico 2020-2021.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I*

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2020-2021  
Certificación 026**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Audiología.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365087  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2020-2021  
Certificación 027**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Maestría en Ciencias de Laboratorio Clínico.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 028**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos académicos, acordó:

**Aprobar la solicitud de enmienda en los Criterios de Admisión propuestos por la Facultad de la Escuela de Profesiones de la Salud para el Programa de Maestría en Administración de Información de Salud.**

**La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 029**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Solicitar al Consejo de Integración y Planificación Educativa (CIPE) que realice una evaluación exhaustiva sobre la validez del examen de estudios graduados GRE y de otros exámenes de admisión que están vigentes en los programas graduados del Recinto de Ciencias Médicas, evaluar su valor predictivo y que se presenten las conclusiones al Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
cte Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 030**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, acordó:

**Solicitar a la Junta Administrativa que en su próxima reunión se vean los ascensos según lo establece el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y la política institucional que establece la Certificación 75 2017-2018 de la Junta de Gobierno.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
P.O. BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/W/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2020-2021  
Certificación 031**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, acordó:

**Solicitarle al Rector que haga entrega antes de la próxima ROSA de un informe con los salarios y montos de los nombramientos y contratos de confianza de los últimos cuatro años.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 032**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, acordó:

**Solicitarle al Rector que en la próxima ROSA informe el estatus de los proyectos de ley relacionados con el Recinto de Ciencias Médicas trabajados por la Asamblea Legislativa.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/I/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2020-2021  
Certificación 033**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, acordó:

**Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de noviembre de 2020, acordó seleccionar a los Representantes Claustrales y Estudiantiles al Comité de Apelaciones de Calificaciones del Recinto de Ciencias Médicas.**

**Quedaron electos:**

**Senadora Claustral Nilda Sánchez  
Senadora Claustral Sol S. Fuentes  
Senadora Claustral Ana L. Mulero, miembro alterno  
Senador Estudiantil Jorge L. Rivera  
Senadora Estudiantil Glizzette Arroyo  
Senador Estudiantil Diego Duran, miembro alterno.**

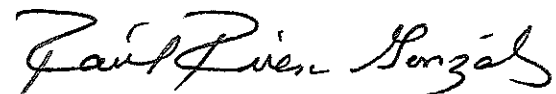
Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2020.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

  
Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I*